

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Dirección de Operaciones por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

Universidad: Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 60 *Nº plazas:* 60

Curso de implantación: 2012 *Fecha verificación:* 28/12/2012

Valoración por criterios

Información pública (Criterio 1) Satisfactoria

Organización y funcionamiento (Criterio 2) Suficiente

Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3) No procede

Sistema de garantía de calidad (Criterio 4) Suficiente

Indicadores (Criterio 5) Suficiente

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.




Firmado digitalmente por
SALVADOR PALAZON FERRANDO
Fecha: 27/01/2016

Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

Aspectos de mejora

Buenas Prácticas

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

El horario de las distintas asignaturas no está accesible para su consulta.

Por lo que se refiere al profesorado, abundan figuras contractuales de las que se desconoce el grado de preparación y dedicación.

La coordinación docente se reduce a una denominada "coordinación modular" que aparece en un documento titulado "organización departamental", que tiene un carácter excesivamente genérico.

En la documentación sobre calidad que consta en la página web no se contemplan mecanismos de consulta con agentes vinculados al título.

Buenas Prácticas

Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente

Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

No procede

Aspectos de mejora

Buenas Prácticas

Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

Se recomienda incluir en la Web del título (en Calidad, por ejemplo) la composición de la Comisión de Calidad de la Facultad, tal como aparece en las evidencias del Criterio 4.

En la memoria de seguimiento (evidencias del Criterio 4) se deberían especificar aquellas sugerencias y reclamaciones que se refieran al MU en Dirección de Operaciones, caso de que las hubiera.

No hay suficientes evidencias de propuestas de mejora basadas en los resultados del programa DOCENTIA.

La satisfacción de los profesores no se analizó durante el curso 2012-2013, pero sí en el 2013-2014, con una participación de 5 profesores. Como satisfacción de los estudiantes se toman valores de la encuesta de Evaluación Docente. La participación en las encuestas a los egresados (no hay encuestas de satisfacción a los estudiantes como tales) es muy baja. No hay evidencias suficientes de propuestas de mejora basadas en las encuestas de satisfacción. En estas condiciones es muy difícil que los resultados obtenidos en las encuestas cumplan su objetivo, que es el de poder proponer mejoras. Se recomienda implantar todos los procedimientos y fomentar la participación de los diferentes colectivos.

Tampoco hay evidencias de mejoras relacionadas con las prácticas en empresas basadas en los procedimientos implantados.

No hay evidencias de que en el máster se hayan implantado los procedimientos relativos a la inserción laboral de los titulados.

En resumen, el SGIC no está completamente implementado.

El informe de seguimiento (evidencias del Criterio 4) debería referirse fundamentalmente al MU en Dirección de Operaciones.

El que se presenta corresponde a todos los títulos impartidos en el Centro.

Buenas Prácticas

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de
rendimiento*

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de abandono

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

Excelente

Comentarios:

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de eficiencia
de los graduados*

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

Excelente

Comentarios:

Tasa de graduación

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

Excelente

Comentarios:

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

El valor de la tasa es muy bajo y su cálculo resulta muy confuso, no correspondiéndose con la definición que hace AVAP de la misma.

*Tasa de
matriculación*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

La tasa es insuficiente. En el autoinforme se dice que el número de matriculados es superior a 30, pero que la titulación oferta 60 plazas "ya que es el número autorizado por ANECA". Hay que señalar que el número de plazas lo solicita la universidad y que si se considera que debería ser menor se puede solicitar una modificación.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el
título de doctor*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

La tasa es insuficiente. Se debe seguir la evolución de la tasa en posteriores seguimientos.

*Tasa de PDI a
tiempo completo*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

La tasa es insuficiente. Se debe seguir la evolución de la tasa en posteriores seguimientos